



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE. RUBEN DARIO ROMERO BLANCO Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR-UNIDAD
NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP)
RADICACION. 47-001-33-33-004-2014-00136-00

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022), se fija en lista de traslado por el término de un (1) día la solicitud de liquidación de perjuicios, presentado por la parte demandante, y queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.

MELINA CERÓN RAMÍREZ
Secretaria